Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE LANZAROTE

Gobierno de Canarias

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DESTINADO A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADOPCION DE TIPO DE MEDICAMENTOS GENERICOS DE USO HUMANO (TIPO-I), EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, MEDIANTE LA SUSCRIPCION DEL ACUERDO MARCO PARA EL HOSPITAL DR. JOSE MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL AREA DE SALUD DE LANZAROTE, EN TRAMITACION ORDINARIA, EXP.:52/F/19/SU/GE/T/122.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El pliego de clausulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rige el acuerdo marco, fue aprobado por Resolución nº 812/2017 del Director General de Recursos Económicos, de fecha 26 de mayo de 2017**.**

Segundo.- La adjudicación del procedimiento de adopción tipo del que este acuerdo marco trae causa se acordó por Resolución nº 1.388/2018 del Director General de Recursos Económicos, de fecha 10 de agosto de 2018, rectificada mediante Resolución nº 1.401/2018, del Director General de Recursos Económicos, de fecha 13 de agosto de 2018**,** para la Adopción De Tipo De Medicamentos Genéricos de Uso Humano (TIPO-I), en el ámbito del Servicio Canario de la Salud**,** mediante la suscripción del acuerdo marco, firmado en Las Palmas de Gran Canaria el día 01 de octubre de 2018 con la empresa **MERZ PHARMA ESPAÑA, SL.,** con el **CIF.:B85050540.**

Tercero.- Con fecha 21 de marzo de 2019, el Servicio de Farmacia, informa a la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, la necesidad de adquirir el material de especialidad farmacéutica de medicamento de Uso Humano de (Tipo-I), del principio activo de **BOTULINICA-TOXINA**, para un periodo de **DIECIOCHO MESES**, en el siguiente lote;

LOTE	P. ACTIVO	DESCRIPCION	C. NACIONAL	ENVASE	PRECIO ENVASE	IMPORTE TOTAL
215	**BOTULINICA, TOXINA**	TOXINA BOTULINICA-A 100UI. VIAL INTRAMUSCULAR/INTRADERMICA	659908	1.100	81,02 €	89.122,00 €

Cuarto.- Por Resolución nº 1109/2019 de 25 de marzo, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, se aprueba del gasto por importe de **OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS (89.122,00 €),** siendo el **IGIC** de **tipo-Cero (0%).**

Quinto- el servicio de contabilidad tramitó la Autorización de Crédito (A) el día 25 de marzo de 2019 con el nº de captura 0000118130 con cargo a la aplicación presupuestaria **3952 312C 220 05 01**.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 020 Fax 928 595070

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS | Fecha: 15/04/2019 - 10:53:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 1421 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 15/04/2019 12:18:05 | Fecha: 15/04/2019 - 12:18:05
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Y7PPB8-Ji9TtxGCDSRUVo70hq_t2coDX
El presente documento ha sido descargado el 15/04/2019 - 12:18:55

Sexto.- Con fecha 02 de abril de 2019 la empresa **MERZ PHARMA ESPAÑA S.L.**, constituyó el deposito de la garantía definitiva por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (3.402,84€)**, aportando posteriormente deposito de constitución de garantía complementaria por valor de **MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTISESIS CENTIMOS (1.053,26€)**, completando así, el valor total del 5% del presupuesto base de licitación.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La legislación aplicable está constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas y por los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

Segundo.- En virtud de la Resolución de fecha 16 de enero de 2013 de la Dirección General de Recursos Económicos, por la que se revoca la Resolución de 16 de octubre de 2012 y se delegan, competencias para actuar como órgano de contratación, está Gerencia tiene delegada la facultad de:

.- La ejecución de los contratos centralizados suscritos por la Dirección General de Recursos Económicos a través del procedimiento previsto en el apartado a) del artículo 206.3 del TRLCSP.

.- La tramitación, formalización y ejecución de los contratos basados en los acuerdos marco suscritos por dicha Dirección General, de conformidad con los dispuesto en el artículo 2.2 de la Orden de la Consejera de Sanidad. De 20 de noviembre de 2012.

Tercero.- Decreto 163/2004, de 23 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la contratación de bienes y servicios declarados de uso común y uniforme, mediante concurso de adopción de tipo y suscripción de contrato marco.

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el expediente **52/F/19/SU/GE/T/122** destinado al suministro de especialidad farmacéutica de medicamento de principio activo de **BOTULINICA-TOXINA,** derivado del acuerdo marco suscrito en el expediente de **Adopción de Tipo de Medicamentos de Uso Humano I** declarados de uso común y uniforme, a favor de la empresa **MERZ PHARMA ESPAÑA, S.L.,** con

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS | Fecha: 15/04/2019 - 10:53:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 1421 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 15/04/2019 12:18:05 | Fecha: 15/04/2019 - 12:18:05
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Y7PPB8-Ji9TtxGCDSRUVo70hq_t2coDX
El presente documento ha sido descargado el 15/04/2019 - 12:18:55

el **CIF:B-85050540,** por importe máximo de adjudicación y con cargo a la asignación presupuestaria y anualidades siguientes:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
3952 312C 220 05 01	2019	44.561,00 €
3952 312C 220 05 01	2020	44.561,00 €
IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO		89.122,00 €

Segundo.- Notificar esta Resolución al interesado y publicar en el Perfil del Contratante.

Tercero.- Proceder a realizar el contrato administrativo derivado del acuerdo marco, conforme al anexo III del PCAP, para su formalización.

POR EL ORGANO DE CONTRATACION
LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS ECONOMICOS

P.D. EL GERENTE
(Resolución de la Dirección General de Recursos
Económicos del SCS de 16 de enero de 2013)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
RAUL OTIN LLOP - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS | Fecha: 15/04/2019 - 10:53:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:
RESOLUCION - Nº: 1421 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 15/04/2019 12:18:05 | Fecha: 15/04/2019 - 12:18:05
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Y7PPB8-Ji9TtxGCDSRUVo70hq_t2coDX
El presente documento ha sido descargado el 15/04/2019 - 12:18:55